

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 148 Lunes 3 de agosto de 2020 Pág. 5094

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4110 INPEEK EMINEO, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de INPEEK EMINEO, S.L. (anteriormente denominada INPEEK BUSINESS TECHNOLOGIES, S.L.), celebrada con carácter universal el 27 de julio de 2020, acordó, por unanimidad, su transformación en sociedad anónima, adoptando en lo sucesivo la denominación de INPEEK EMINEO, S.A.; aprobándose asimismo el Balance de transformación, los nuevos Estatutos sociales adecuados a su nueva forma social, la adjudicación de las acciones a los accionistas y la continuación del órgano de administración.

Valencia, 27 de julio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Marc Arn.

ID: A200033046-1